INDICADORES DE GESTIÓN











Mayo 2019

INDICADORES DE GESTIÓN
Mayo 2019

CONSIDERACIONES:

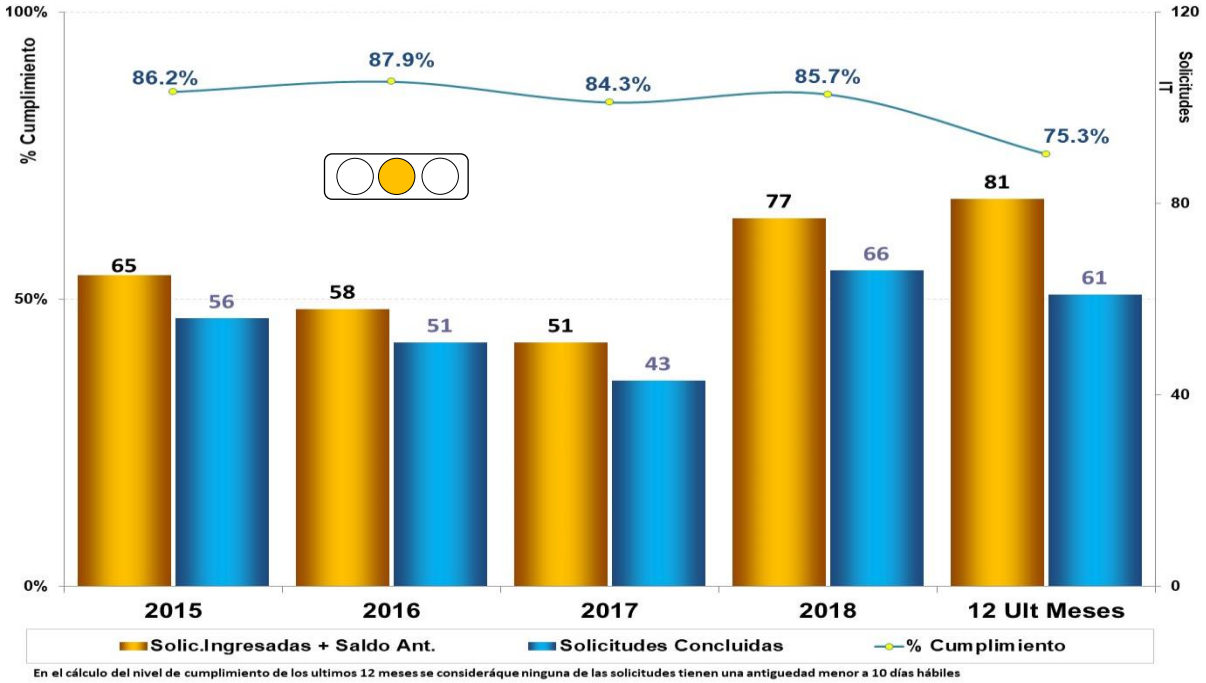
En el Informe de gestión se están considerando para el año 2019 las siguientes premisas:

1. Se establece como principal indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas, comparando el ratio obtenido con el de años anteriores.
2. En está compración, lo referente al presente año se calcula tomando la información de los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar periodos de tiempos iguales, esto debido a que las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año el nivel de cumplimiento es menor al usar como divisor la meta anual. A su vez, el valor obtenido en el mes de diciembre establece el nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en los programas de supervisión se diagraman como referencia lo ejecutado en los 02 últimos años (2017 y 2018) más lo programado y lo ejecutado en el año. Se considera que el nivel de ejecución debe ser mínimamente de 100% de lo que debió programarse.

INDICADORES DE GESTIÓN
Mayo 2019

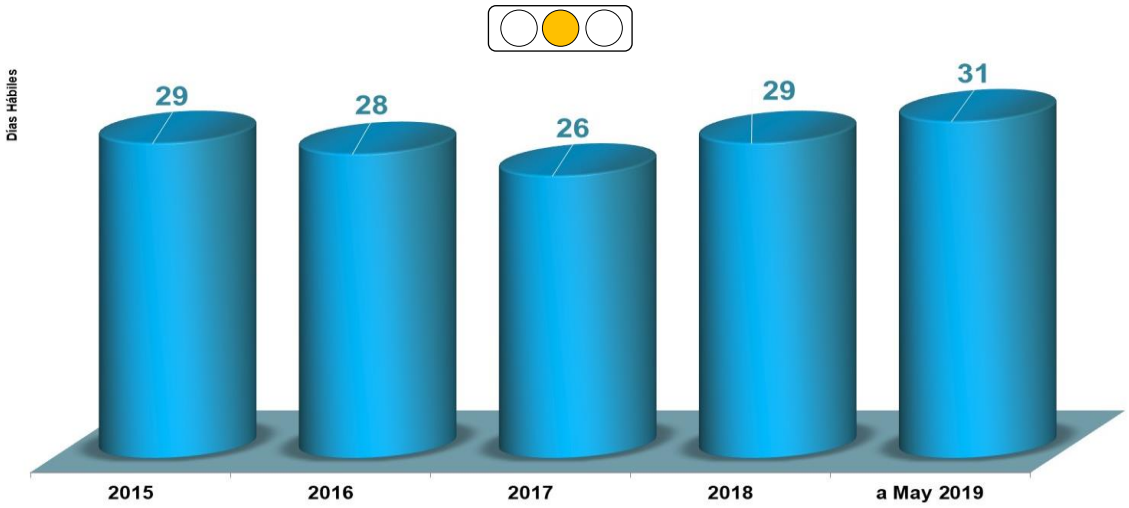
1. **HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:**

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



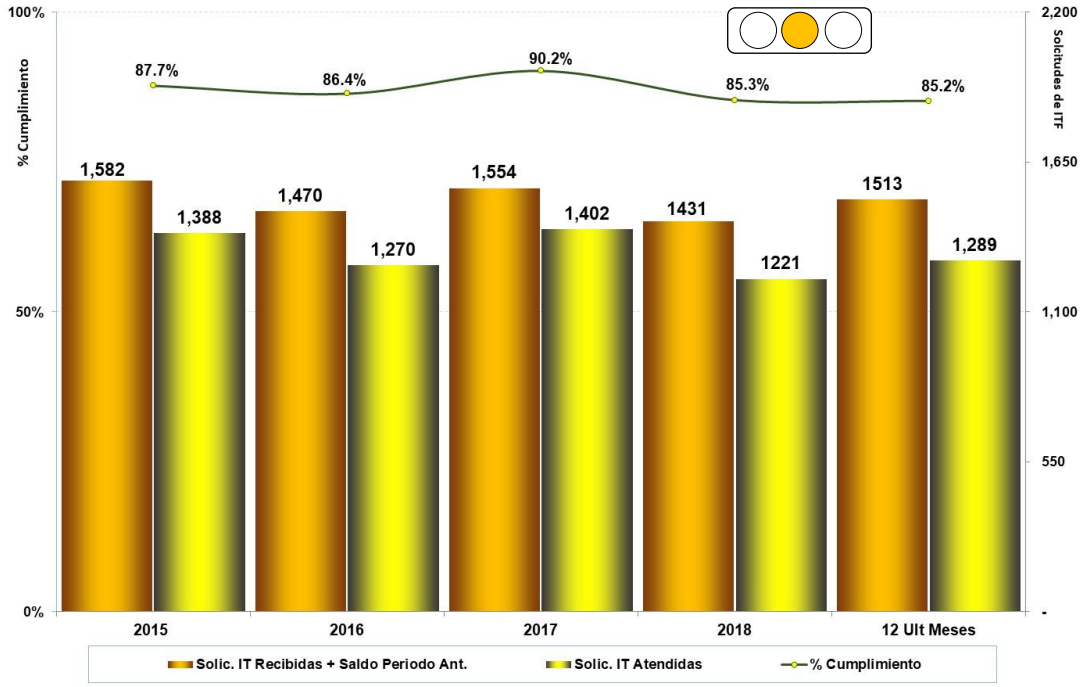
El nivel de cumplimiento en los 12 ultimos meses disminuyó al 75% debido al alto ingreso de solicitudes de IT en el mes de marzo (ingresan 13 solicitudes, de un promedio de ingresos por mes del 2018 y 2019 de casi 06 solicitudes). Se observa que: i) se mantiene un nivel de resolución mayor a 60 solicitudes en los último 12 meses, ii) se mantiene como el mayor número de solicitudes resueltas las de las Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2017: 23 de 43, 53% / 2018: 32 de 66, 48% / 2019: 12 de 24, 50%) y iii) baja la cantidad de informes favorables – ITF del total resuelto por año (2017: 24 ITF de 43 IT: 56% / 2018: 23 ITF de 66 IT: 35%, 2019: 09 ITF de 24 IT: 38%).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



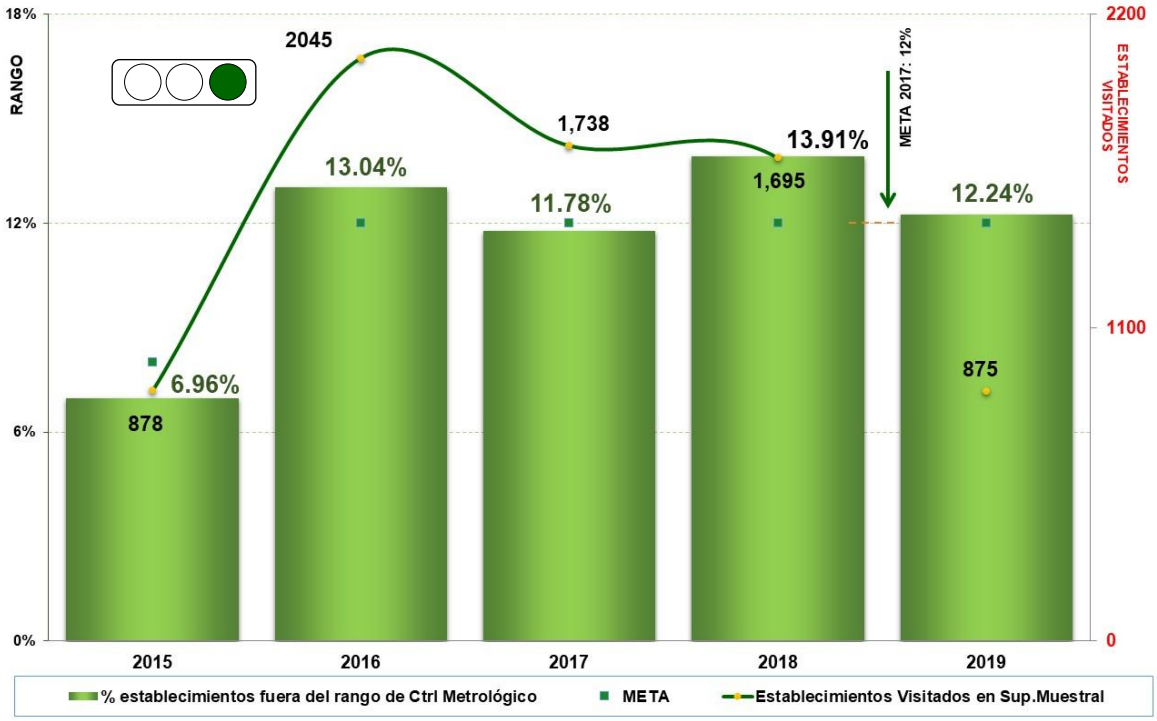
Se establece que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de la resolución. Al mes de mayo 2019 el tiempo promedio de atención es superior a la meta establecida (30 días hábiles - dh) debido a que 07 solicitudes tiene una antigüedad mayor a 40 dh. A su vez, 12 de 24 solicitudes resueltas en el año tuvieron una antigüedad menor a 30 dh.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:



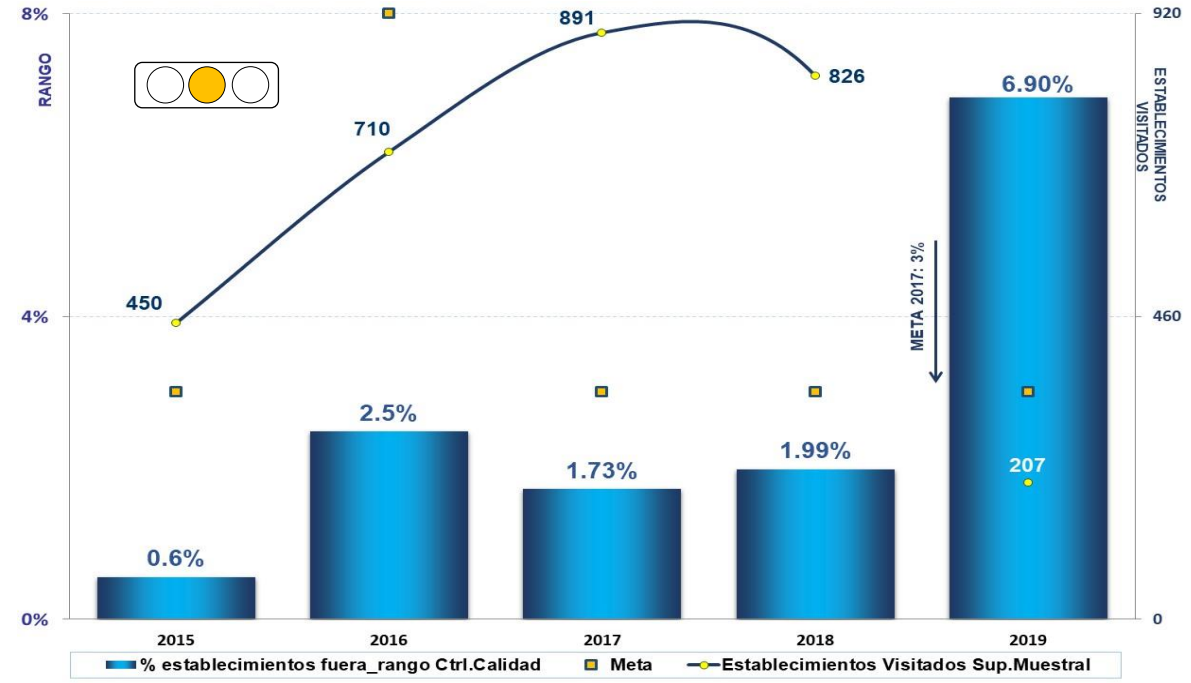
Al mes de mayo el nivel de cumplimiento es mayor al 85% debido a que se atendió en el año 531 de 545 solicitudes ingresadas, pero se mantiene un número significativo de solicitudes en trámite (Solicitudes pendientes: 2017: 152, 2018: 210, 2019: 224). Así mismo, se observa que un 27.7% de solicitudes en proceso de atención tienen una antigüedad mayor a 30 dh y que la cantidad de ITF emitidos del total de solicitudes de IT es casi del 50% (2017: 673 ITF de 1402 IT: 48%/ 2018: 679 ITF de 1221 IT:55.6%, 2019: 252 ITF de 531 IT: 47%)

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



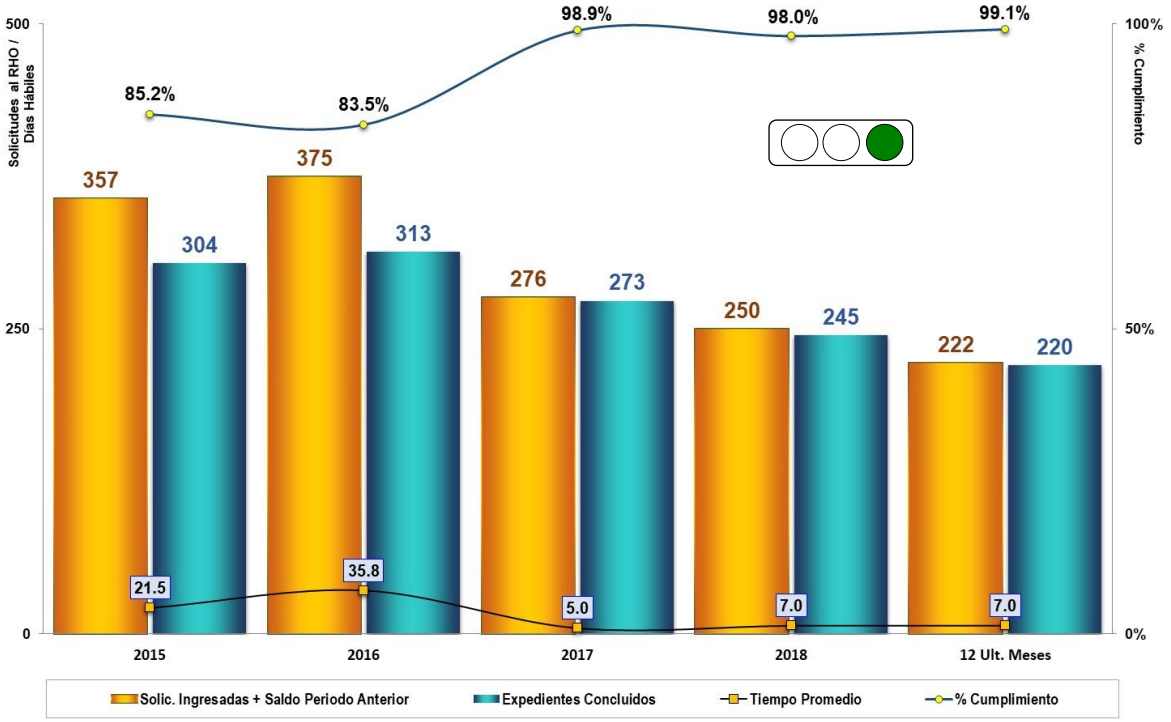
Para el año 2019 se determinó para el control cantidad (metrológico) como valor máximo permisible un 12% de estaciones de servicio con incumplimiento a la normativa vigente, el mismo valor que el de años anteriores. A su vez, se programó realizar en el año 1470 visitas, número ligeramente menor a las del año 2018 (1530 visitas: -4%), visitas programadas sobre un 35.8% de los 4100 grifos y EE.SS registradas. Al mes de mayo se se realizan 875 visitas (59.5% de visitas de la meta anual), determinándose un nivel de incumplimiento de 12.24%, valor cercano a la meta.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:



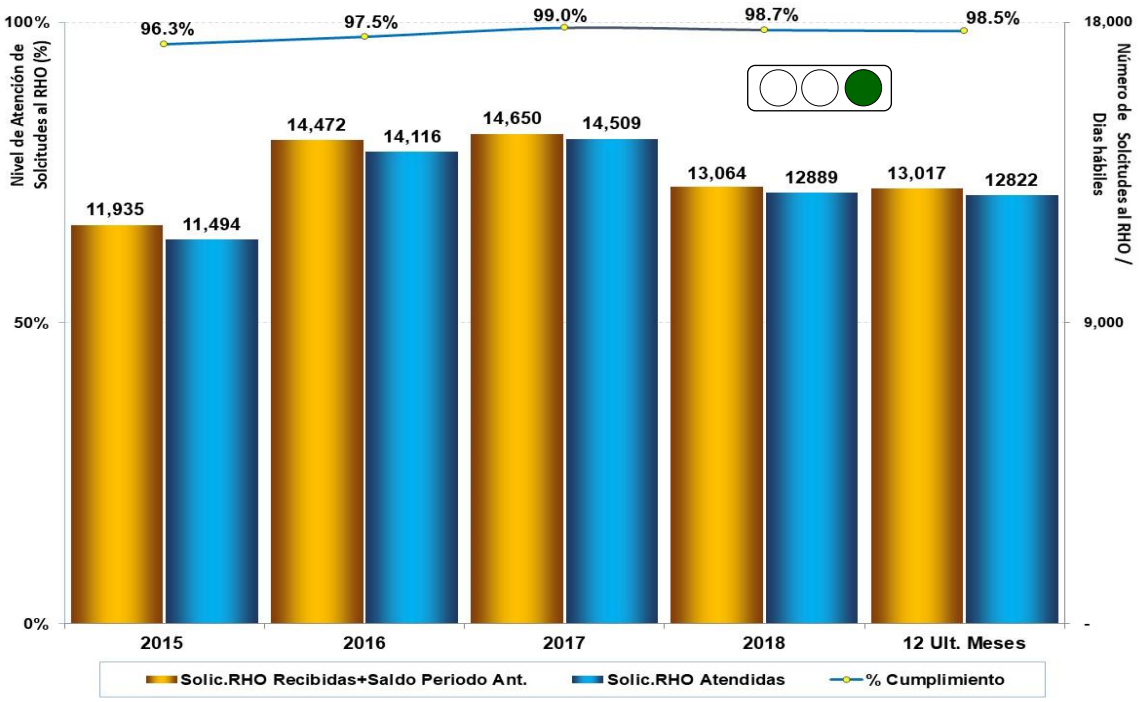
En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2019 se eleva el valor meta a un 5% de establecimientos fuera de rango permisible, debido a programarse áreas con mayores niveles de incidencia. Así mismo, se programan realizar en el año un total de 600 visitas, valor menor a las 800 visitas de años anteriores (-25%). Al mes de mayo se mantienen 207 visitas ejecutadas, lo que implica un 34.5% de la meta anual, calculándose un nivel de incumplimiento del 6.9%, valor mayor a la meta establecida en el año, para lo cual se debe identificar las causas que originan esta variación para luego realizar acciones que mejoren el indicador en los siguientes meses.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:



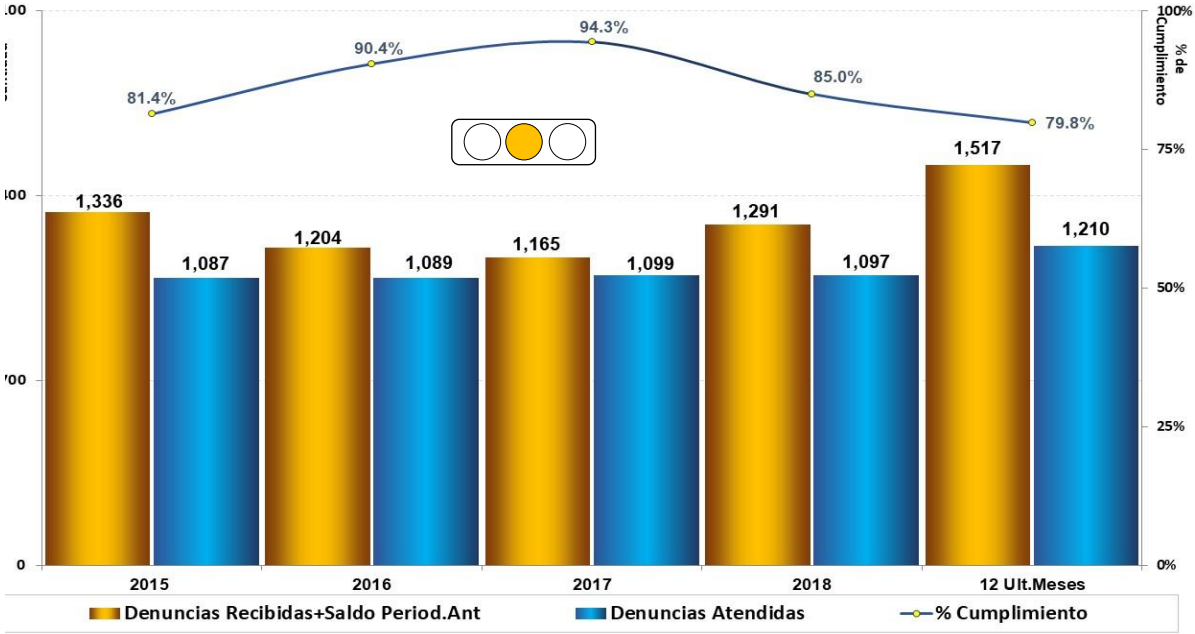
En los últimos 12 meses el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores se mantiene mayor al 99% debido a que se resolvierón 220 de 215 solicitudes ingresadas, por lo que quedan 02 solicitudes a resolver. Así mismo, el tiempo promedio de atención se mantiene en 7 días hábiles, el mismo tiempo a la del año 2018.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:



En los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en el RHO en el año se mantiene mayor al 98% debido a que se mantiene un buen nivel de resolución de las solicitudes recibidas (Valor promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: 2019: 1061 de 1065 / 2018: 1074 de 1077 / 2017: 1209 de 1191. A su vez, se mantiene en menos de 200 las solicitudes pendientes de atender al final de cada periodo: may.2019: 195, dic.2018: 175, dic.2017: 141, de estas son pocas las que tienen una antigüedad mayor a 30 dh (03 de 195 solicitudes en proceso).

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:



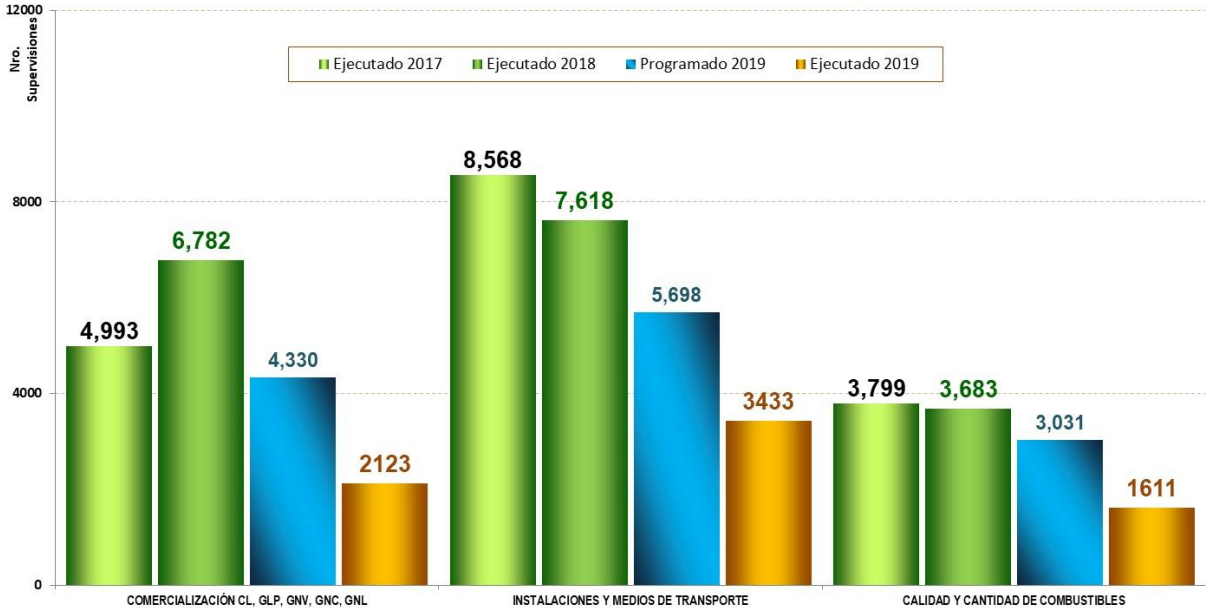
En los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos descendió al 80%, debido a que en el periodo se resolvió 1210 de 1355 denuncias recibidas, con un 76.5% de lo pendiente con una antigüedad mayor a los 21 dh (235 de 307 denuncias por resolver) y en el año 2019 un nivel bajo de resolución promedio por mes (99 denuncias atendidas de 121 recibidas). Se observa que la causa principal es el crecimiento de las denuncias año a año se debió a la implementación de medios digitales para recepcionarlas, originando que al final del periodo se tengan más denuncias por resolver: May.2019: 301, Dic.2018: 194, Dic.2017: 66).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2019:



El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento de combustibles. En el año 2019 la supervisión de instalaciones se realiza en forma zonal programándose ejecutar 3410 supervisiones número cercano a las 3134 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2018 de 2310 supervisiones programadas. Así mismo, se registra que al mes de mayo se ejecutó 1681 supervisiones que representa un 49% de acciones de supervisión programadas.

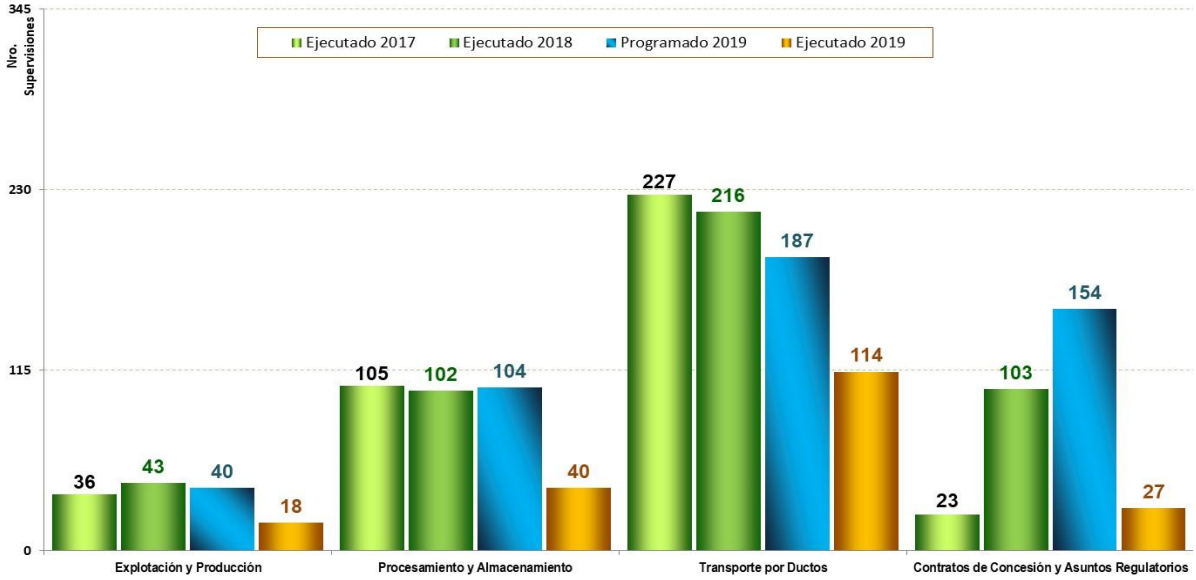
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos ejecutado por la DSR en el año 2019:



En la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado para el año 2019 un total de 13 059 acciones de supervisión sobre 41 502 agentes de comercialización de Hidrocarburos Líquidos, lo cual es similar a las 13 295 supervisiones programadas en el año 2018. Al mes de mayo, se realizan 7167 acciones de supervisión que implica un 55% de lo programado, adicionalmente se realizan: i) la atención de 4891 solicitudes al RHO, ii) 13 541 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) 797 acciones de supervisión Ex Post a los registros de aprobación automática.

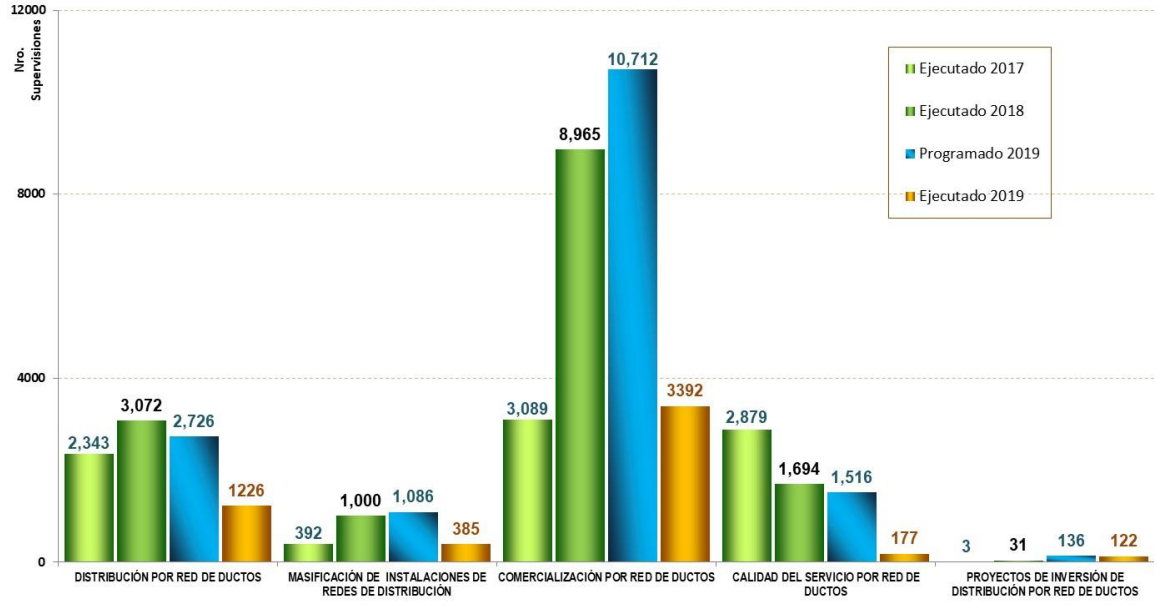
2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN en el año 2019:



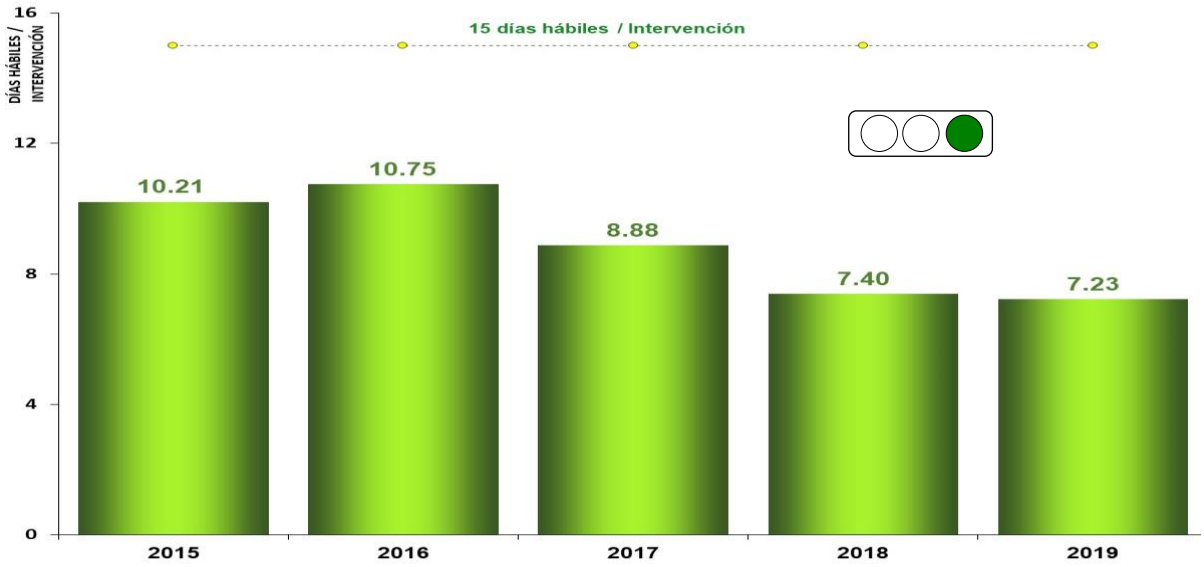
En el año 2019 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se programan realizar 485 acciones de supervisión, cantidad similar a las 490 acciones de supervisión programadas para el año 2018. Las acciones de supervisión se efectúan sobre 68 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Transporte por flowline, Sistema de Transporte de Ductos GN y LGN y Sistema de Distribución de GN) y sobre 67 organizaciones con compromisos contractuales. Al mes de mayo 2019 se ejecutan 199 acciones de supervisión que establece un avance del 41% de lo programado en el año debido a la menor supervisión de los contratos de concesión y asuntos regulatorios (27 de 154 supervisiones programadas).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural por la DSR en el año 2019:



En la distribución y comercialización del sector de Gas Natural, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado realizar 16 176 acciones de supervisión, cantidad superior a las 14 762 acciones de supervisión (+9.6%) ejecutadas en el año 2018, principalmente por la Supervisión de: i) las habilitaciones de suministros de usuarios residenciales, ii) la toma de lectura y iii) la aplicación de los mecanismos de promoción de GN (normativos y/o contractuales). Se observa que al mes de mayo se realizaron 5302 acciones de supervisión, cumpliendo con el 32.8% de lo programado en el PO para el año.

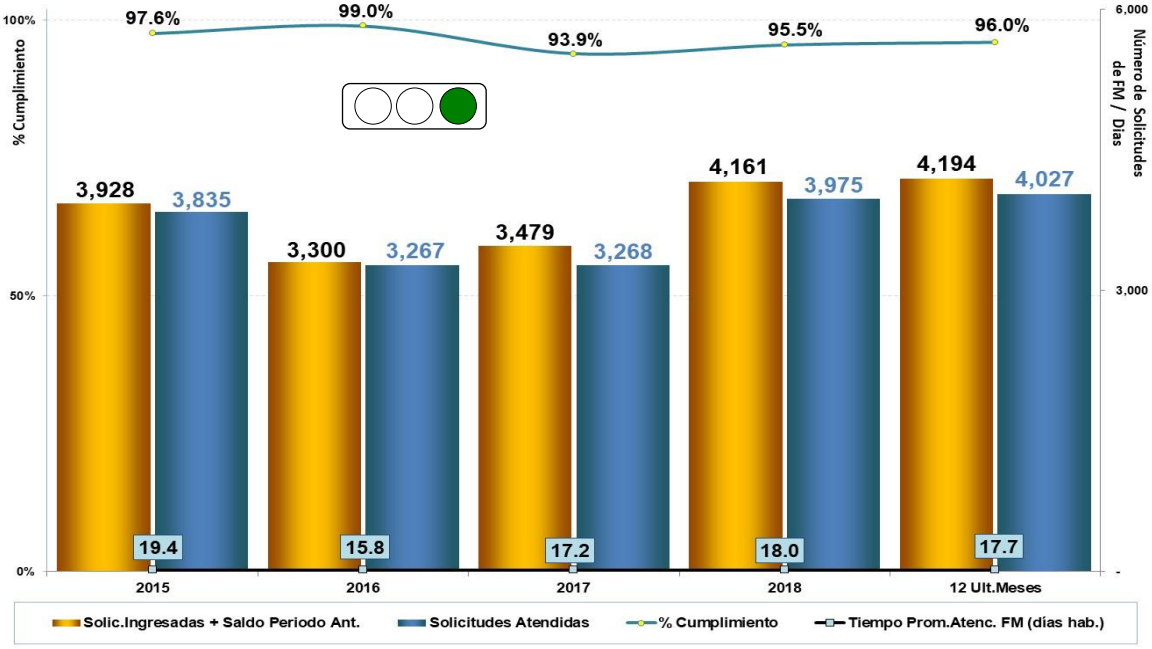
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:



Al final del año 2018 se continua con mantener un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros menor a la meta institucional (7.23 de 15 días hábiles – dh). El menor tiempo en la atención de solicitudes está originando que se incrementen en forma constante el número de gasocentros disponibles, registrándose al mes de mayo del presente año 319 gasocentros operativos a nivel nacional y 30 gasocentros en proceso de construcción, representando ambos un 69.4% de los 503 ITF validos.

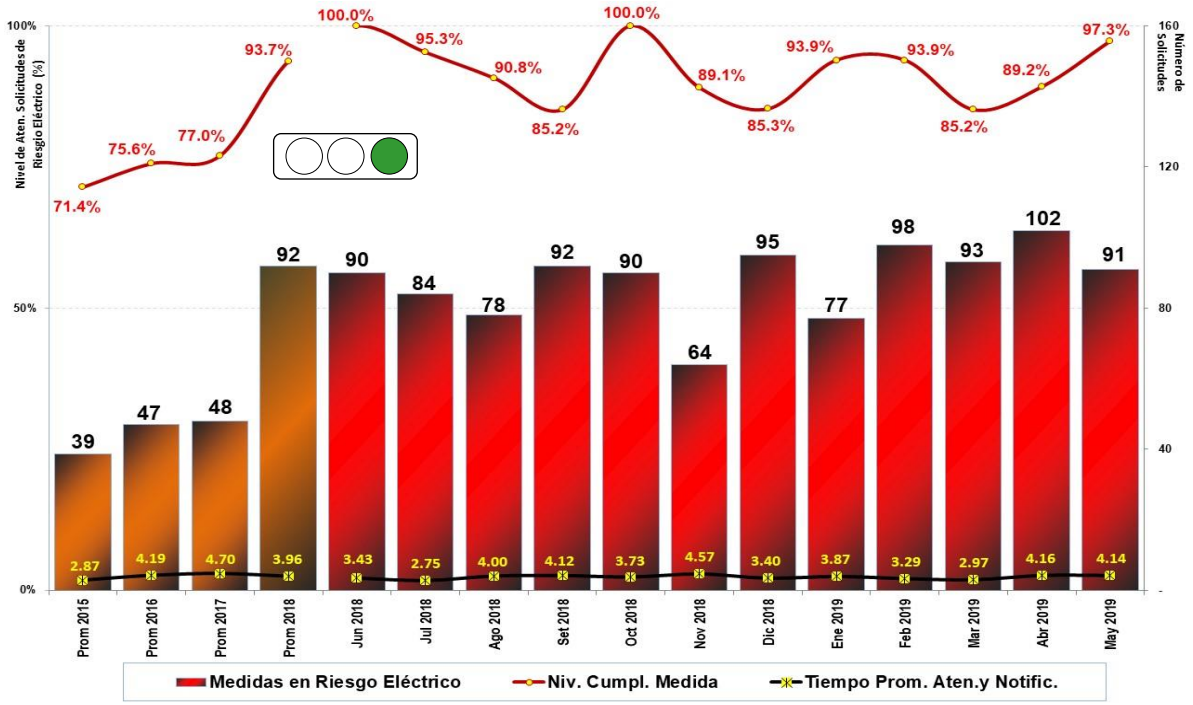
3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):



En los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM es mayor al 96% debido a que el promedio en la atención de solicitudes ingresadas por mes (332) es cercano al promedio de solicitudes atendidas por mes (335). Así mismo, al mes de mayo se registra que todas las 221 solicitudes de FM pendientes de atención tienen un tiempo menor a los 30 días, cumpliendo con el tiempo límite establecido. Se observa que el 95.6% las solicitudes de FM atendidas correspondientes a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional bajo responsabilidad de la DSR y el 4.4% son de los sistemas de generación y transmisión bajo responsabilidad de la DSE. En lo referente al tiempo de promedio de atención, en el año 2019 (17.7 dh) es casi el mismo que la del año 2018 (18 dh) debido a la cantidad de atenciones en el periodo.

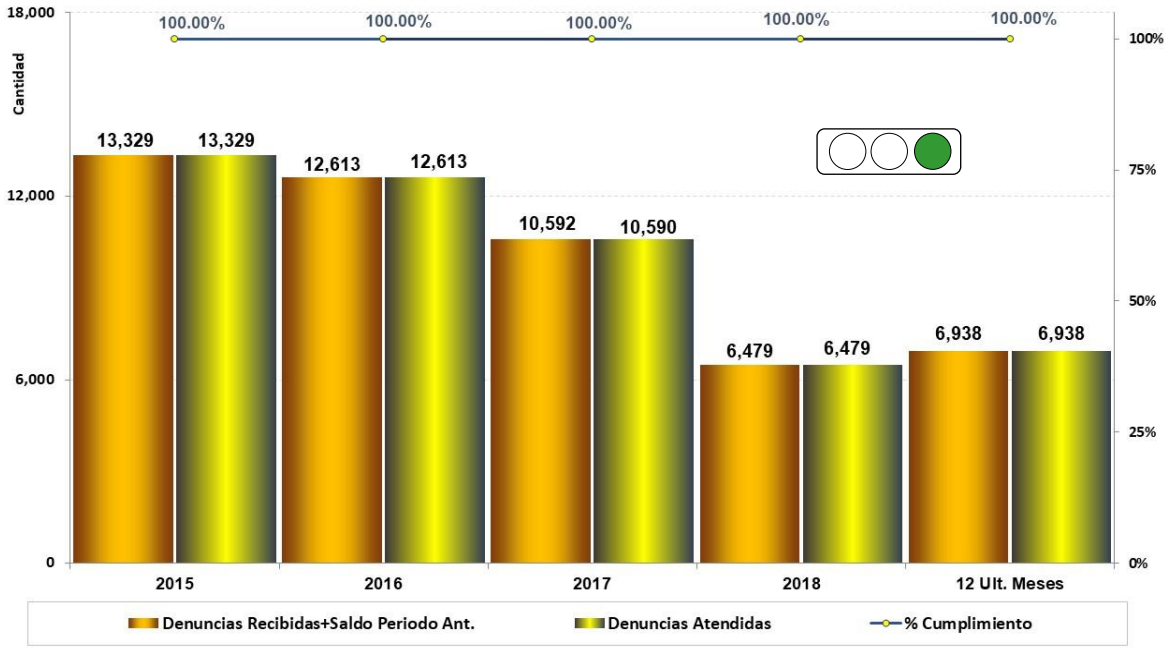
Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:



* Los datos del mes de Mayo 2019 son preliminares. A partir del mes de Enero 2018 se incorporó en el indicador lo realizado por las Oficinas Regionales.

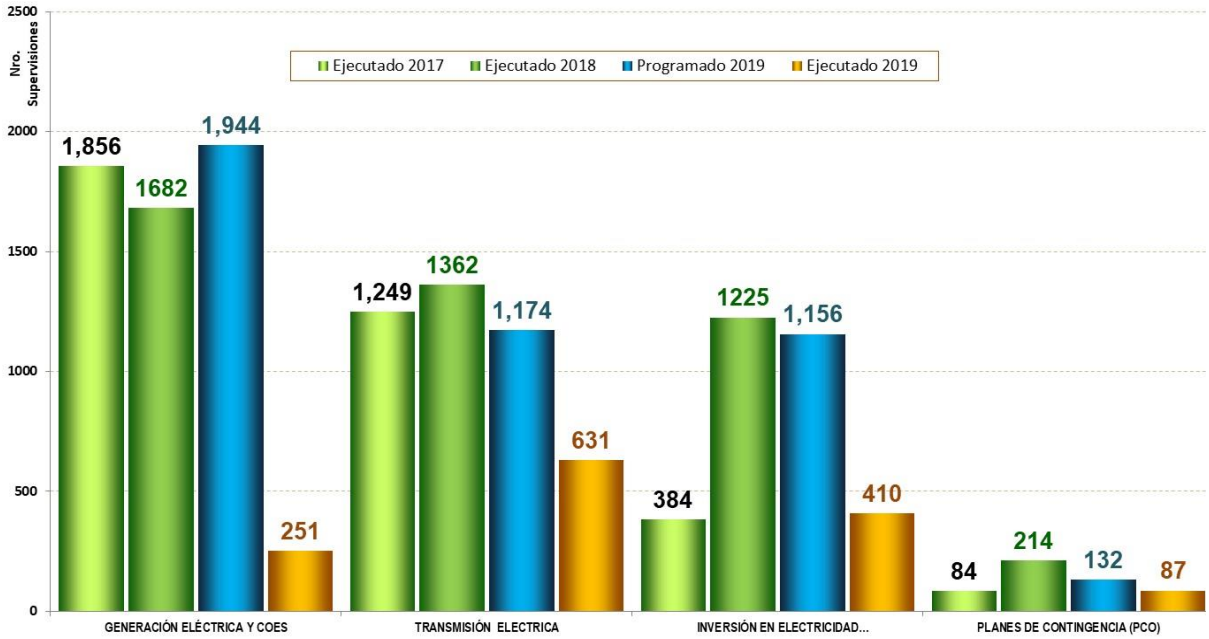
Desde el año 2018 se incorporó la información del cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, por lo que se aprecia un crecimiento de las medidas de REG (Mayor al 90%) y un mayor nivel de cumplimiento mensual de medidas de REG (Superior al 95%). En el mes de mayo 2019, se mantiene que la mayor cantidad de medidas REG son emitidas por las Oficinas Regiones (62%) sin incluir Lima y que el 100% de cumplimento de las medidas de REG se dan en los sistemas de generación y transmisión de los sistemas eléctricos, principalmente.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad (Proceso Certificado UNE 93200):



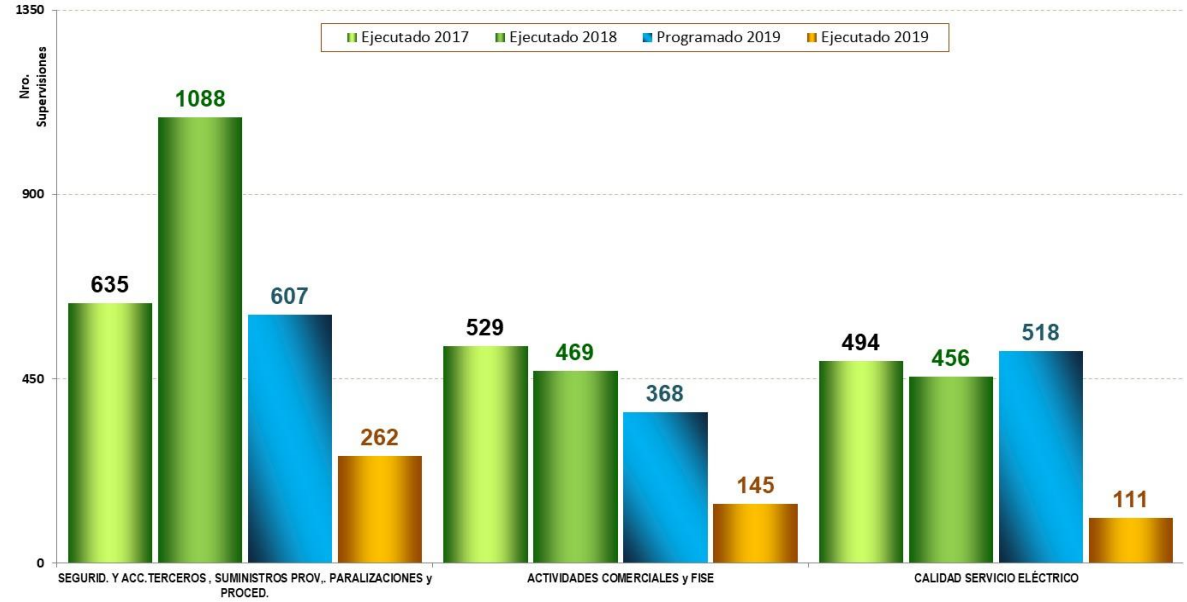
Igual que en periodos anteriores, en los 12 últimos meses se cumple en un 100% lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma Carta de Servicio UNE 93200:2008. Así mismo, se observa que el número de denuncias disminuyen año a año principalmente desde el año 2017, esto debido a la implementación de otra vía para captar y atender denuncias al servicio público de energía denominado Tukuy Rikuy, el cual desde el año 2018 recibe más del 60% del total de denuncias presentadas por ciudadanos y administrados.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad ejecutado por la DSE en el año 2019:



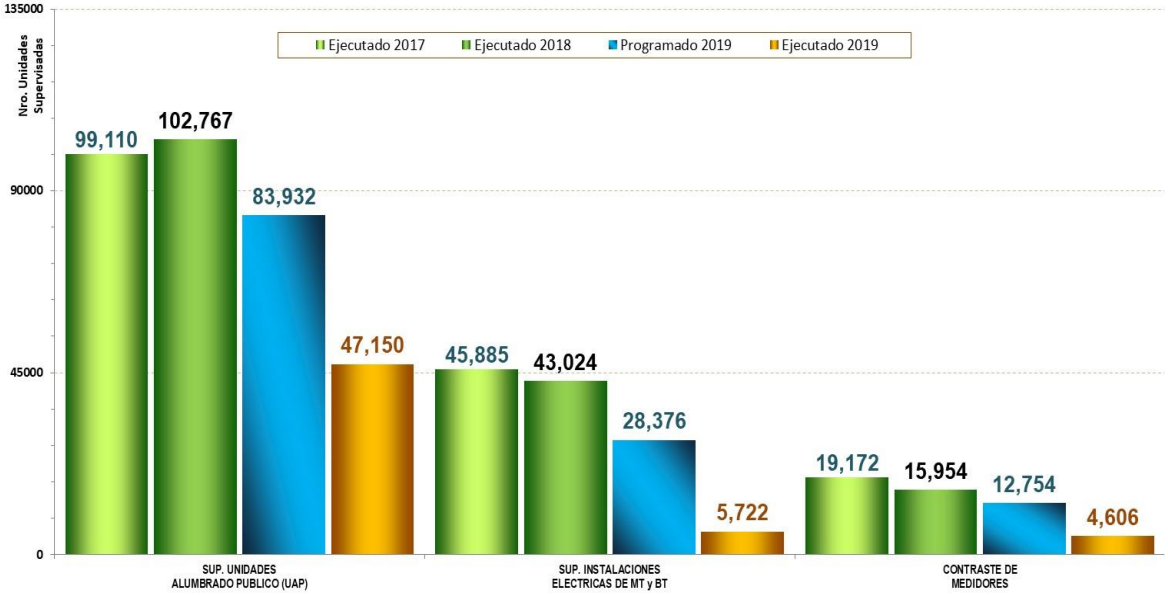
En el año 2019 se programan 4406 acciones de supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de la DSE, número similar a las acciones ejecutadas (4483) en el año 2018, en el cual se considera también la supervisión de la generación eléctrica de los Sistemas Aislados, la generación de las Empresas Distribuidoras y Autoproductoras y la Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red. Se registra, que para el mes de mayo se ejecutaron 1379 acciones de supervisión lo que implica un avance del 31.3% de lo programado para el año.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad ejecutados por la DSR en el año 2019:



Para el año 2019 se estiman ejecutar 1493 acciones de supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de DSR, donde las actividades de supervisión de la seguridad e investigación de accidentes de terceros del sector eléctrico es programada de acuerdo a como se presenta los eventos a lo largo del año (accidentes, paralizaciones o suministros provisiones), en cambio son programadas con un valor meta anual la supervisión de actividades comerciales, FISE y calidad del servicio eléctrico. Al mes de mayo se realizaron 518 acciones de supervisión lo que implica el cumplimiento del 34.7% de las aciones de supervisión programadas para el año.

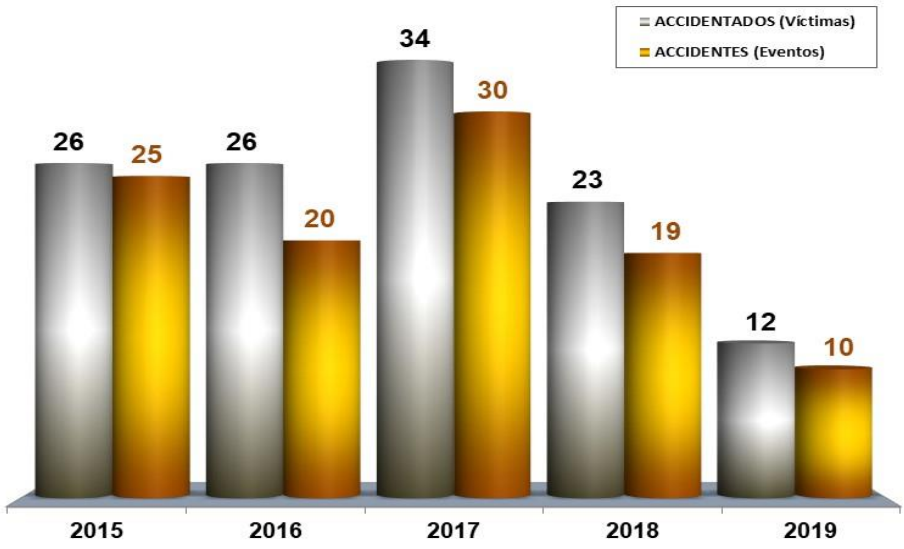
Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad por la DSR en el año 2019:



En la distribución y comercialización del sector de Electricidad también se realizan supervisiones de las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, como son las Unidades de Alumbrado Público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción de supervisión se pueden supervisar varias unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, de acuerdo a las las condiciones geográficas y configuración de las instalaciones. En el año 2019 se programan supervisar 125 062 unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad de las cuales al mes de mayo se supervisan 54 478 unidades, lo que implica ejecutar un 46% de lo programado.

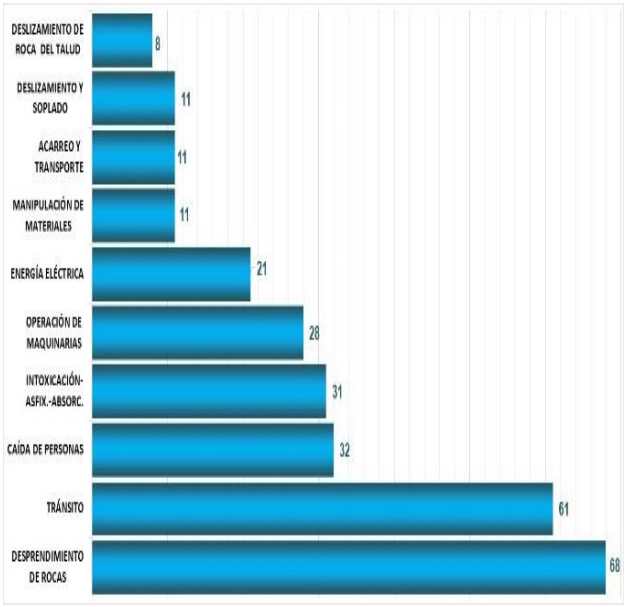
4. MINERIA:

Accidentes Fatales:

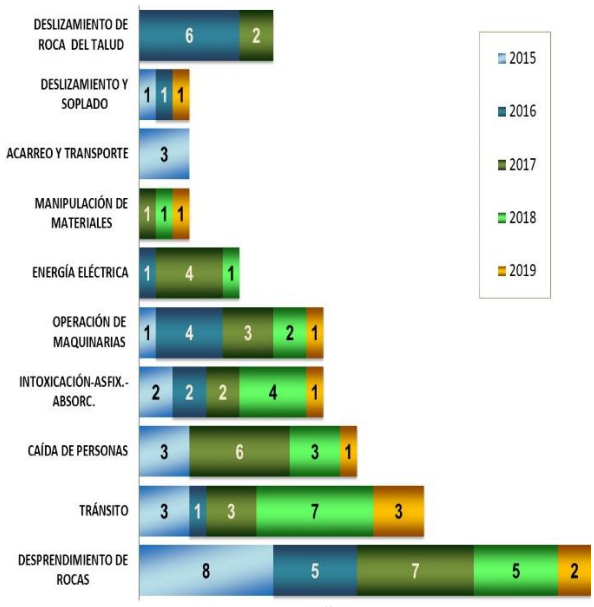


De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, observándose que desde el año 2015 al año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 20 y 30 ocurrencias por año. Si se consideran todos los eventos desde el año 2007 se determina que el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.1 debido a 485 víctimas en 441 eventos) siendo en el año 2019 el ratio de incidencia de 1.32, al ocurrir 10 eventos clasificados como accidente mortal en el mes.

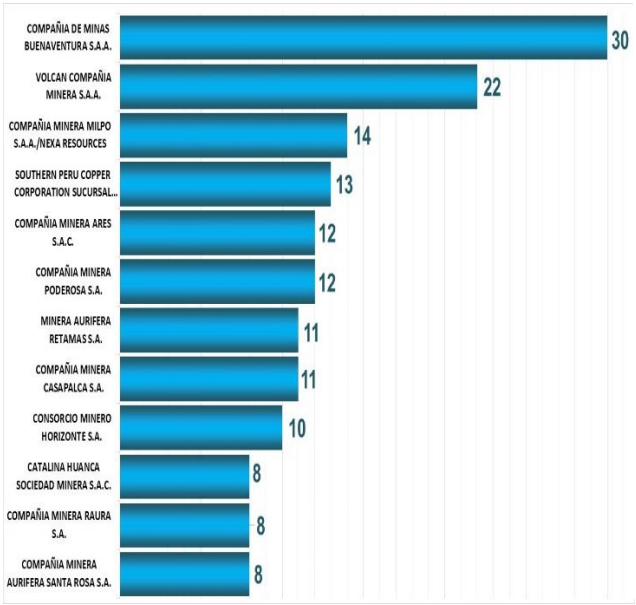
Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2019:



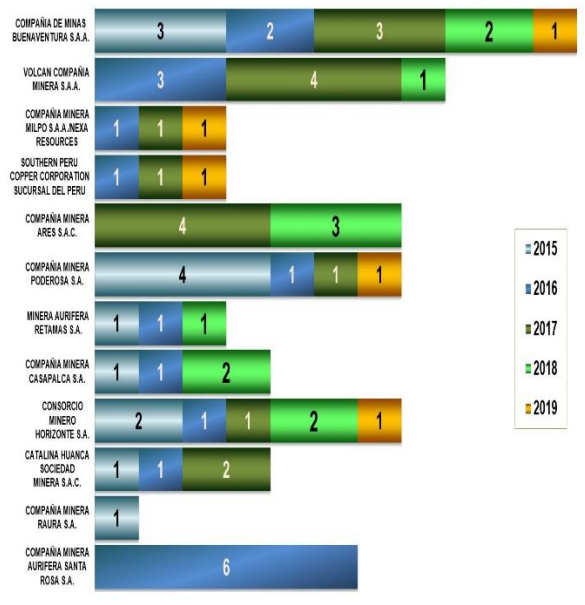
CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 - 2019



EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 - 2019



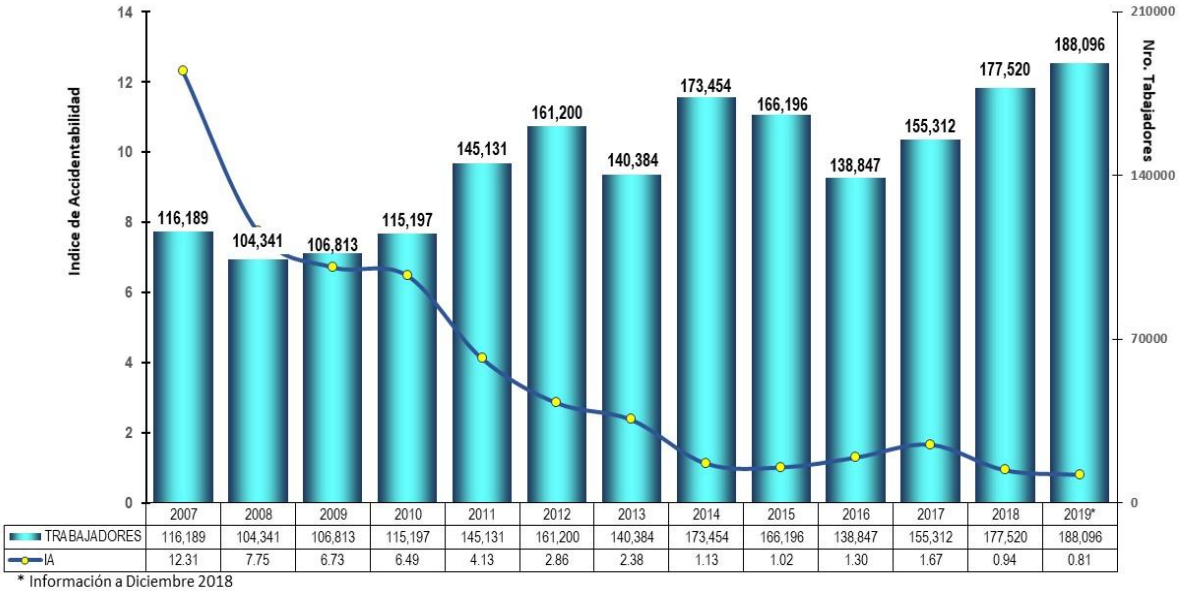
EMPRESAS MINERAS MAS FRECUENCIA 2010 - 2019



EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 - 2019

Desde el año 2010, se han registrado 320 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determinó que son 10 las causas las que originan el 88.1% de accidentes mortales desde el año 2010 (282 de 320 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (68 de 320 eventos: 21.3%) y por tránsito (61 de 320 eventos: 19.1%). En el caso de Empresas, son 12 empresas las que tuvieron un 50% de accidentes mortales desde el año 2010 (159 de 320 eventos), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 320 eventos: 9.4%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (22 de 320 eventos: 6.3%). También se observan, en gráfico adjunto, que en los eventos ocurridos entre los años 2015 al año 2019 en cada una de las causas y empresas mineras identificadas se producen un mayor número de eventos (accidentes mortales) en un mayor número de años, siendo estas casi continuas, lo que implica mayores niveles de accidentabilidad para este tipo de causas y en empresas del sector minero, lo que implica que se deban establecer acciones para mitigar estos eventos.

Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):

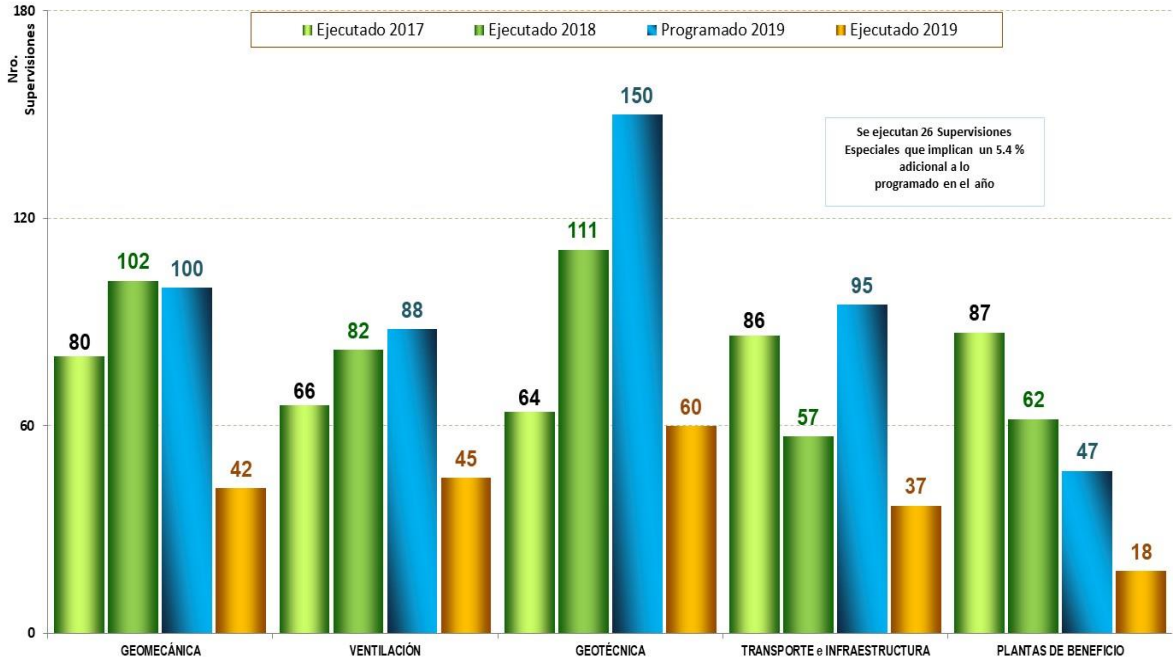


	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
TRABAJADORES	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	155,312	177,520	188,096
IA	12.31	7.75	6.73	6.49	4.13	2.86	2.38	1.13	1.02	1.30	1.67	0.94	0.81

* Información a Diciembre 2018

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales), siendo este valor determinado en forma trimestral. En el valor obtenido para el I trimestre del año 2019 se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuye en un 93.4% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a 2019: 0.81) debido a que la frecuencia y la severidad van disminuyendo. Igualmente se observa que los accidentes mortales decrecen año a año (eventos ocurridos en: 2007: 54 / 2017: 30/ 2018: 19 / Mar.2019: 05).

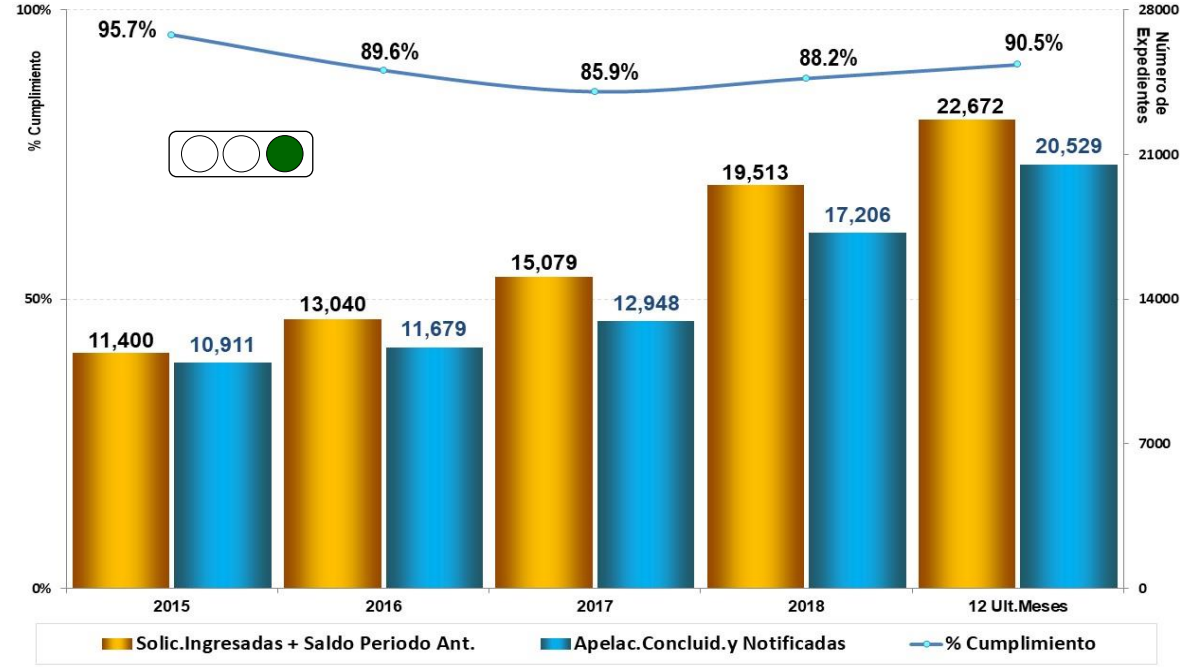
Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería en el año 2019:



Para el año 2019 se programan realizar en el sector minería 480 acciones de supervisión, sobre 172 unidades mineras y 10 proyectos de exploración de la gran y mediana minería bajo competencia de la GSM, apreciándose que lo programado es mayor a las 395 acciones de supervisión programadas en el año 2018. Al mes de mayo se realizaron 202 acciones de supervisión que implica un avance inicial de 42.1% de lo programado para el año. Así mismo, se ejecutan 26 supervisión no programadas, lo que implica un 5.4% adicional al total programado para el año.

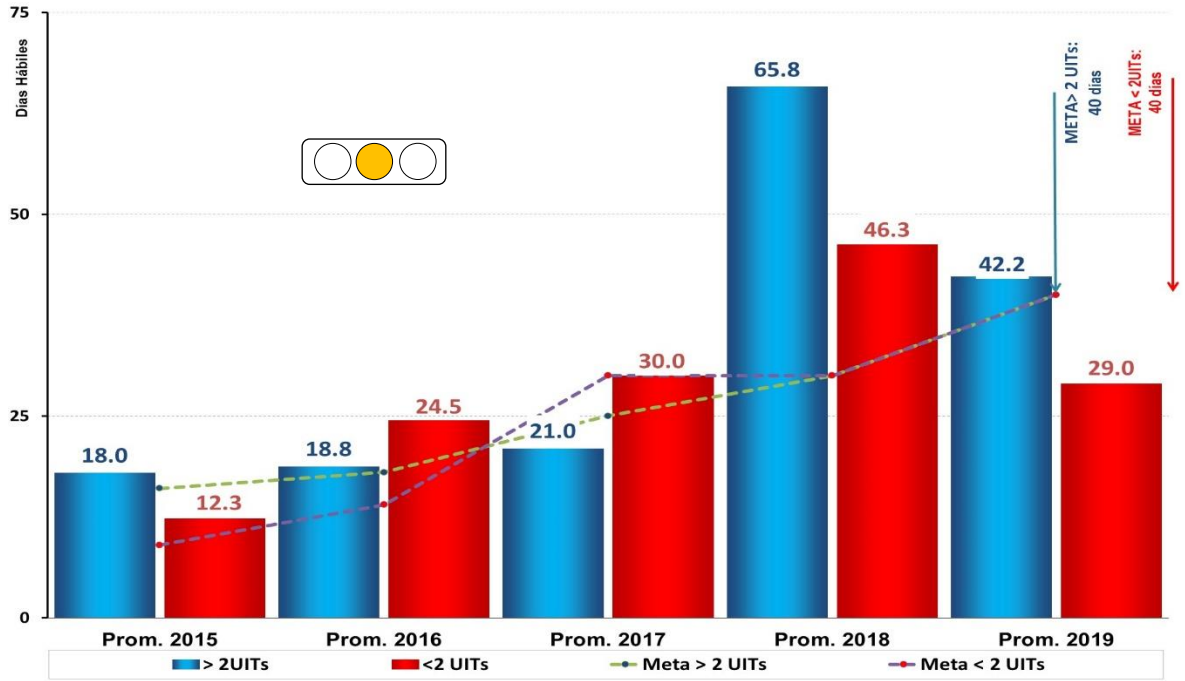
RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:



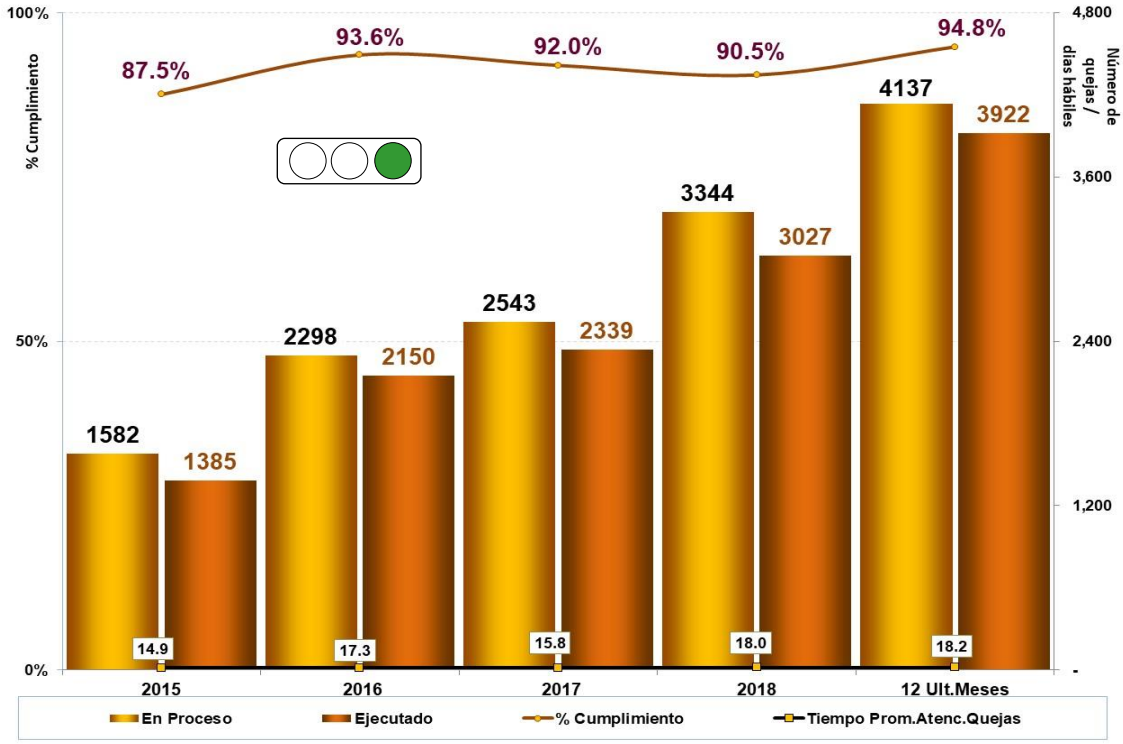
Desde el año 2018 se observa que el nivel de rendimiento crece por las medidas adoptadas y al mes de mayo logra un 90.5% en el año 2019. Así mismo, se observa: i) que a pesar del mayor ingreso promedio por mes de apelaciones en el periodo (2019: 1658 / 2018: 1448/ 2017: 1143) creció mes a mes el nivel de atención (Solicitudes atendidas en promedio por mes: 2019: 1691 / 2018: 1434 / 2017: 1079) y ii) se mantiene el número de pendientes mayor a 2000 solicitudes en proceso (solicitudes pendientes: 2017: 2088 / 2018: 2275 / 2019: 2143).

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):



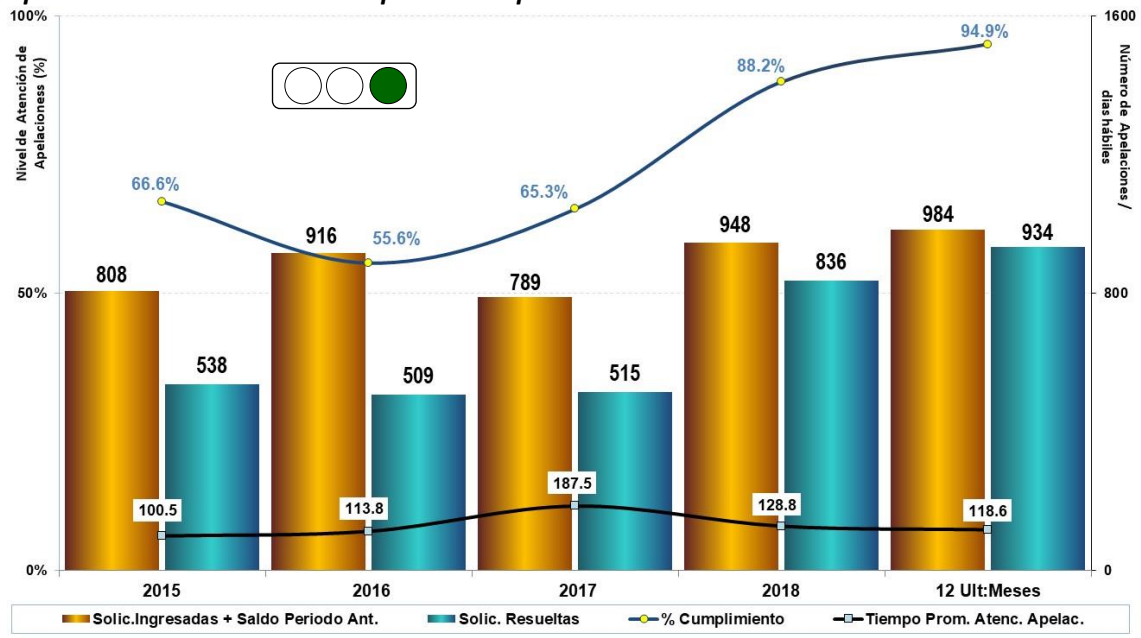
De acuerdo a la Resolución N° 044-2018-OS/CD se varió los plazos en la atención dada por la Sala Transitoria y por la Sala Colegiada de la JARU de acuerdo al momento de ingreso, estimándose que se incrementarían los tiempos para luego disminuirlos, por lo que se determinó que la meta anual de los tiempos de atención en apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT sería de 40 dh. Al mes de mayo continua la disminución de los tiempos de atención comparado con el año anterior debido a un mayor volumen de atención, lo cual se estima debe mejorar.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):



El nivel de atención de quejas en los 12 últimos meses crece a 94.8% debido al incremento del nivel de atención por mes (promedio de solicitudes atendidas por mes: 2017: 195/ 2018: 252 / 2019: 375), con un mayor ingreso promedio por mes de solicitudes que en años anteriores (Promedio de solicitudes ingresadas por mes: 2019: 355, 2018: 262, 2017:200): Así mismo, se registró un tiempo promedio en la resolución de quejas ligeramente mayor (18.1 dh) debido al mayor volumen en la atención de las quejas más antiguas.

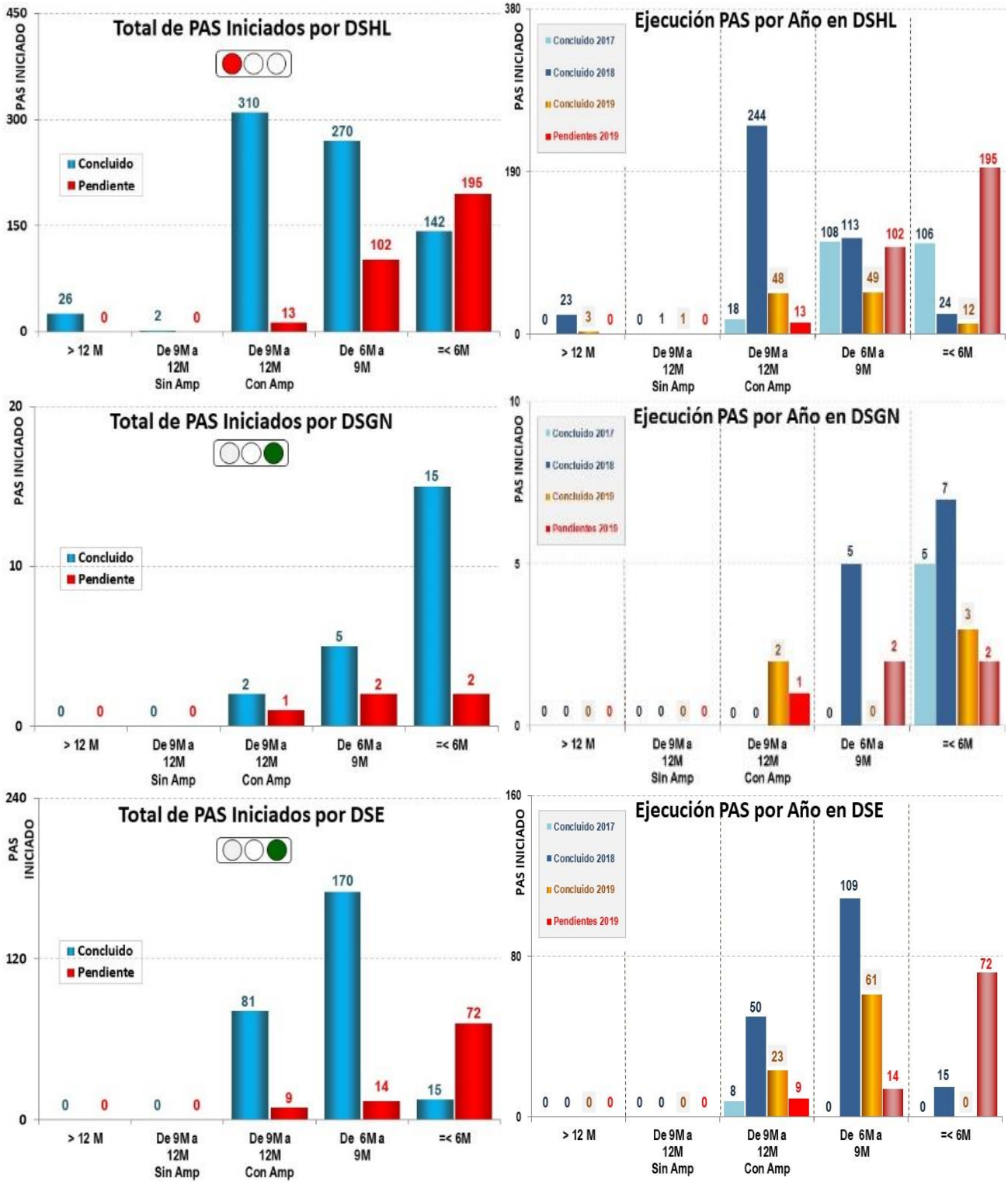
Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:



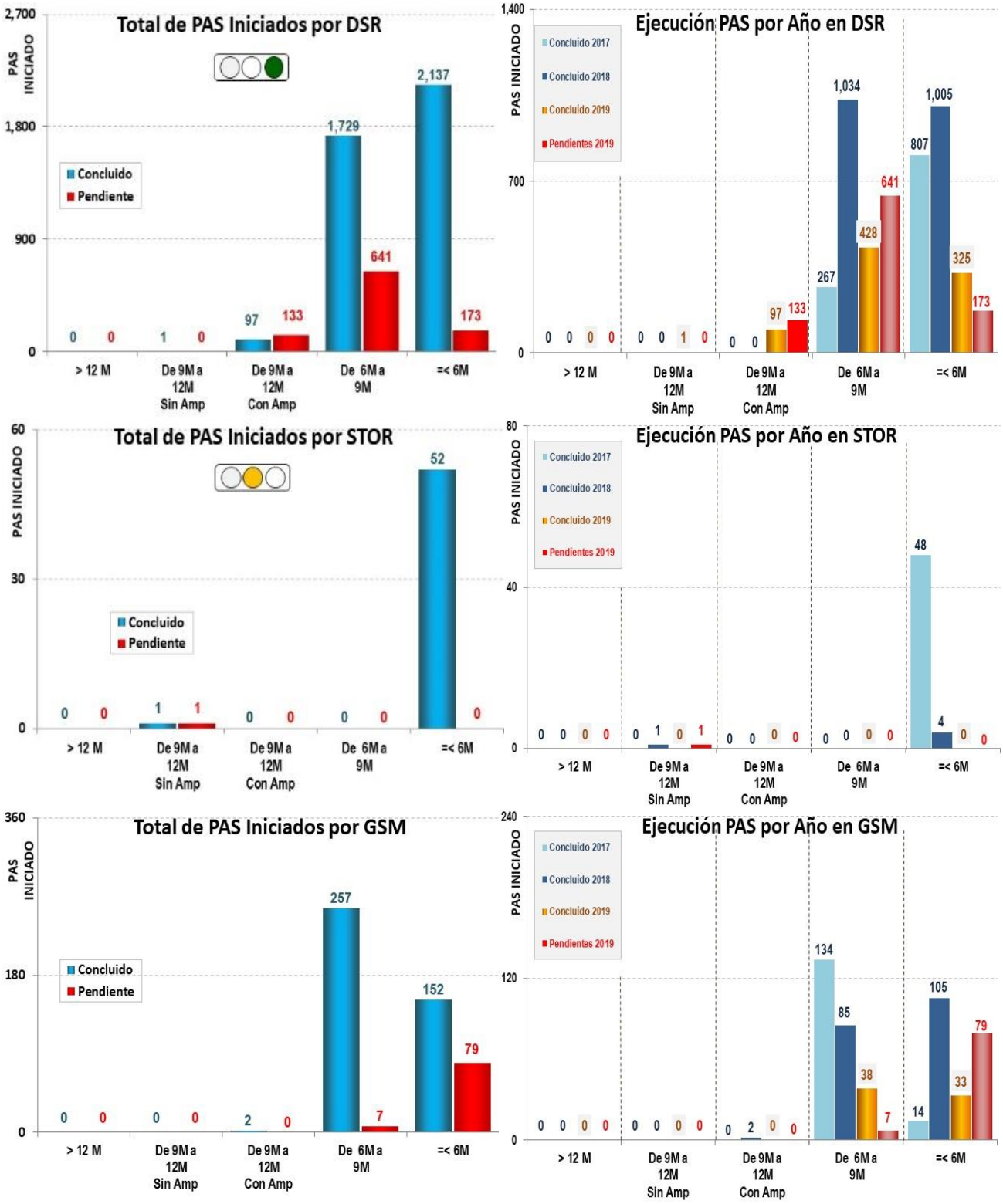
En 12 últimos meses se logra un crecimiento en la atención de las apelaciones por el TASTEM a un nivel de cumplimiento de 95% debido a mantener mes a mes un nivel mayor de número de atenciones con un promedio por mes en los últimos 07 meses con 58 solicitudes resueltas de 46 solicitudes recibidas, originando un menor número de solicitudes por atender. De igual modo, disminuye el tiempo promedio de resolución en un 36.7%, comparado con el año 2017 (Tiempo promedio de resolución en días hábiles: 2017: 187.5 / 2018: 128.8 / 2019: 118.6)

5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de enero 2019:



Se observa que al mes de mayo en la DSHL resuelven 26 expediente PAS con más de 12 meses de antigüedad, lo que determina un problema de caducidad y de incumplimiento a la normativa vigente y resuelven 02 expediente sin ampliar su tiempo de resolución, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, evitando que se sigan incrementando la caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. A su vez, se observa que se debe realizar un seguimiento, hasta su resolución, a los 23 expedientes PAS con ampliación de plazo existentes en el presente mes (Expedientes con plazo ampliado: DSHL:13, DSE: 09, DSGN:01).



Así mismo, al mes de mayo se resolvierón 02 expedientes sin ampliar su tiempo de resolución (01 expediente en STOR y otro en DSR) y se tiene 01 expediente sin ampliación de plazo en STOR, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS para el cumplimiento de la normativa establecida. También se observa que no se tienen pendientes expedientes PAS con ampliación de plazo en STOR y GSM, pero si se registran 143 expedientes con ampliación de plazo en DSR, los cuales deben ser monitoreados hasta su resolución.

6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2019:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2017	2018	2019				
				PRESUPUESTO FORMULADO /1	DEVENGADO 2 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	24,579	28,106	66,166	19,436	29%	46,730	71%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	23,502	20,517	52,208	15,893	30%	36,315	70%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	14,222	10,464	32,229	7,646	24%	24,583	76%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	17,354	10,867	24,143	8,890	37%	15,254	63%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	8,241	5,479	21,600	4,470	21%	17,130	79%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	6,893	6,582	20,005	3,833	19%	16,171	81%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	5,250	811	7,232	399	6%	6,833	94%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	6,352	2,260	13,328	2,417	18%	10,911	82%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	3,440	4,005	12,915	3,537	27%	9,378	73%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	3,218	1,396	6,723	1,111	17%	5,611	83%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,007	807	1,739	729	42%	1,010	58%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	663	155	452	92	20%	360	80%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	220	312	600	323	54%	277	46%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	455	1,474	2,080	62	3%	2,018	97%
		115,395	**93,234**	**261,420**	**68,839**	**26%**	**192,581**	**74%**

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2017	2018	2019				
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	DEVENGADO 2 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE	546	1,995	9,702	944	10%	8,758	90%
PROYECTO GSP	GSP		50,100	173,413	60,277	35%	113,136	65%
		546	**52,095**	**183,115**	**61,221**	**33%**	**121,894**	**67%**

1/: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 162-2019-OS/PRES

2/ Ejecución SIAF